REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **1399** /2014

ARICA, 30 DE ENERO DEL 2014 -

VISTOS.

a) Ordinario N° 274, de fecha 22 de Enero del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado **"2do. FESTIVAL DE LA VOZ JOVEN DE ARICA"**
b) Memorándum N° 143, de fecha 28 de Enero del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria"
c) Registro de Correspondencia N° 1531, de fecha 28 de Enero del 2014, de Administración Municipal
d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

APRUEBASE el Programa denominado **"2DO FESTIVAL DE LA VOZ JOVEN DE ARICA"**, que se detalla a continuación

I - ANTECEDENTES GENERALES	
1 1 -NOMBRE	**2DO FESTIVAL DE LA VOZ JOVEN DE ARICA**
1 2 -EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través de las Of Comunal de la Juventud
1 3 -LUGAR	Plaza Pacifico Playa Chinchorro
1 4 -FECHA	Enero – Marzo 2014
1 5 -CLAUSULA C/V	No Aplica
1 6 -COBERTURA	1000 a 2000 personas de la Comuna de Arica
1 7 -PROGRAMA	
II - FUNDAMENTOS	Una de las principales caracteristicas del segmento juvenil de la ciudad de Arica, es su aficion a desarrollar diversas actividades relacionadas con el arte, principalmente con la música, siendo esta, un ente que identifica y permite expresar ideologías, sentimientos y da a conocer la percepcion de los y las jóvenes respecto a nuestra actualidad y diversos temas sociales A través de la experiencia en el trabajo con agrupaciones juveniles de artistas, es que nos hemos percatado de una realidad vinculada con la falta de espacios para compartir y conocerse entre los diferentes estilos musicales que desarrollan los y las jóvenes de la comuna, adoptando una postura a veces individualista respecto a trabajar en comunión con otros grupos, generando rivalidades y actos discriminatorios entre tendencias, perdiendo el ideal de fortalecer y apoyar en conjunto cualquier expresión artística juvenil que necesite una oportunidad Es por esto que la Oficina Comunal de la Juventud, se encuentra organizando el **"2do Festival de la Voz Joven de Arica"**, evento que pretende reunir a representantes de todos los estilos musicales juveniles, y que se realizara con los pre seleccionados de las jornadas de casting masivo que hemos relizado en INACAP en conjunto con la Asociación de Jóvenes Artístas, estos participaran de un día de festival, contando con un distinguido jurado y finalizando con una premiación al mejor exponente juvenil de Arica, de acuerdo a los artículos N° 4, letras "a" y "e" de la Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
III -OBJETIVO GENERAL	Generar espacios de libre expresión juvenil y acercar la gestión municipal al segmento definido como "jovenes", asi como continuar con actividades de este tipo, para dar a conocer nuestro trabajo y comunicar sobre el interés de desarrollar iniciativas y proyectos de apoyo a este grupo etario
IV - OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Realizar una jornada de presentaciones artisticas • Generar presencia municipal en nuevos nichos de beneficiarios • Crear panoramas de intereses diversos

V - RECURSOS INVOLUCRADOS	**Humanos.** ☑ Alcalde de Arica ☑ Director Desarrollo Comunitario ☑ Oficinas de Dideco ☑ Departamento de Eventos ☑ Oficina comunal de la juventud **Requerimientos Materiales** **Para Presentación en Portal Chile Compras**

CONCEPTOS	VALOR
Amplificación 2 cajas DAS Modelo Action 215 - 2 Sub Db Technologie modelo 18D - 1 consola analogo de 32 canales marca ALLEN&HEATH -Microfonia Sennheiser modelo E835 - Micrfonos inalambricos Sennheiser modelo EW 165 G3 - Reproductor profesional marca Reloop - Procesadores profesional marca TC Technoloie mode MOne - monitores de piso marca DB Technologie modelo Opera 605 D	600 000
350 Afiches en papel couche brillante, 130 gr CM, ID 821495 Cambiar por lienzos	300 000
500 colaciones jugo, galleta, cereal bar y chocolate	300 000
01 toner impresora **hp laser jet p1005,**	200 000
15 Galvanos vidrio con base madera (124 950 iva inc) y reconocimiento a ganadores (95 000 compra directa)	200 000
Total Programa $	1 600 000

Valor del programa - IVA Incluido $1 600 000

VI - ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberan imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro

IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Producción de actividad	215 22 08 011 001	Prod De Event DIDECO - amplificación	A G N° 5 Programas Recreacionales	600 000
Afiches y pasama-nos	215 22 07	Publicidad y Difusion	A G N° 5 Programas Recreacionales	300 000
Jugos y confites	215 22 01 001 001	Alimentos y Bebidas Dideco	A G N° 5 Programas Recreacionales	300 000
Credenciales y materiales de oficina	215 22 04 001	Materiales de Oficina	A G N° 5 Programas Recreacionales	200 000
Galvanos y reconocimiento	215 24 01 008 004 001	Premios y Otros Dideco	A G N° 5 Programas Recreacionales	200 000
			Valor Total $	**1 600 000**

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de $ 400 000, a nombre de don Jorge Díaz Ibarra, Cédula de Identidad N° **15.313.018-3**, funcionario **Grado 11° E.U.M**, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa Impútese el egreso a la cuenta **114.03 08.002.640**, Otros Fondos a Rendir.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

I MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

DR SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/fsh -